Código seguro de Verificación : UJAPFIR-9554-726e-335b-9259-bec-55a2-2a2e-8970 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos



Vicerrectorado de Estudiantes Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 01 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA TRANSPORTE ADAPTADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023-2024. PRIMER CUATRIMESTRE

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, de 27 de noviembre de 2023, por la que se publicó el listado provisional de beneficiarios y excluidos de las ayudas para transporte adaptado, convocadas por Resolución de este Vicerrectorado de 25 de octubre de 2023, una vez concluido el plazo estipulado para presentar alegaciones, se publica el listado definitivo de los beneficiarios y excluidos correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE del curso 2023-2024.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Mª Teresa Pérez Giménez

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 - 23071 JAÉN

CSV: UJAPFIR-9b54-726e-335b-9259-fbec-b5a2-2a2e-8970 Web: https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1): MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA: 02/12/2023 08:40 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/12/2023 08:41



ÁMBITO- PREFIJO **GEISER**

Nº registro U05000043s23N0000476 **CSV**

GEISER-890e-681c-9298-865c-63bc-f9aa-665c-672c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 04/12/2023 10:26:27 Horario peninsular Validez del documento





Vicerrectorado de Estudiantes Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

LISTADO DEFINITIVO BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS AYUDAS TRANSPORTE ADAPTADO. CURSO 2023/2024. PRIMER CUATRIMESTRE

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN	TITULACIÓN	GRADO DE PRESENCIALIDAD 1º CUATRIMESTRE (%)	IMPORTE PRIMER CUATRIMESTRE (*)
1623*	ARCINIEGAS DURÁN	JOSE ALEJANDRO	EXCLUIDO	3,5	Máster Univ. en Ingeniería de los materiales y construcción sostenible	100%	
3818*	CABRERA GÁMEZ	SALVADOR	BENEFICIARIO		Grado en Derecho	100%	300
5379*	FERNÁNDEZ ROMERO	JOSE LUIS	BENEFICIARIO		Grado en Educación social	100%	800
6699*	MAHMOUDI	DOAA	EXCLUIDO	3, 5	Grado en Ingeniería civil	50%	
5079*	MARTÍNEZ ANTUÑA	LEKA	BENEFICIARIO		Grado en Ingeniería civil	100%	800

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN

CSV: UJAPFIR-9b54-726e-335b-9259-fbec-b5a2-2a2e-8970 Web: https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1): MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA: 02/12/2023 08:40 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/12/2023 08:41

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000043s23N0000476

CSV

GEISER-890e-681c-9298-865c-63bc-f9aa-665c-672c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

04/12/2023 10:26:27 Horario peninsular Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

Original



Vicerrectorado de Estudiantes Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN	TITULACIÓN	GRADO DE PRESENCIALIDAD 1º CUATRIMESTRE (%)	IMPORTE PRIMER CUATRIMESTRE (*)
0525*	MNASSER	FAHD	EXCLUIDO	2, 5	Programa de Doctorado en Aceites de Oliva	100%	
7395*	MOUSSAID	DOHA	EXCLUIDO	3, 5	Grado en Gestión y administración pública	100%	
4226*	NEAAIMA	HOUDA	EXCLUIDO	3, 5	Grado en Ingeniería civil	62,5%	
5283*	REYES REYES	ASUNCIÓN	BENEFICIARIO		Grado en Historia del arte	100%	800
3759*	ROBLES GARCIA	JUAN	BENEFICIARIO		Grado en Filología hispánica	100%	800
5097*	VILLARRUBIA LUMBRERAS	MARIA DEL PILAR	EXCLUIDO	3	Grado en Psicología	100%	

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN

CSV: UJAPFIR-9b54-726e-335b-9259-fbec-b5a2-2a2e-8970 Web: https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1): MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA: 02/12/2023 08:40 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/12/2023 08:41

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000043s23N0000476

CSV

GEISER-890e-681c-9298-865c-63bc-f9aa-665c-672c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN



FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

Validez del documento

04/12/2023 10:26:27 Horario peninsular

Vicerrectorado de Estudiantes Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

CALICAC	DECCRIRCIÓN
CALISAS	DESCRIPCIÓN

- (1) No tener reconocida discapacidad. Artículo 3.d) de la Convocatoria
- (2) No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3.a) de la Convocatoria
- (3) No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3.d) de la Convocatoria
- No aporta documentación acreditativa del domicilio durante el curso 2023/24 (Certificado de empadronamiento o contrato de (4)arrendamiento)
- (5) No reunir los requisitos de nacionalidad establecidos en el apartado 3.f) de la convocatoria
- (*) El porcentaje de presencialidad ha sido facilitado por los correspondientes Centros en los que cursan estudios los solicitantes

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN

CSV: UJAPFIR-9b54-726e-335b-9259-fbec-b5a2-2a2e-8970 Web: https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1): MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA: 02/12/2023 08:40 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/12/2023 08:41

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000043s23N0000476

CSV

GEISER-890e-681c-9298-865c-63bc-f9aa-665c-672c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN



FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2023 10:26:27 Horario peninsular

Validez del documento